

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0073970

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Celia Cruz

Clases y descripción de productos y/o servicios:

16: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías [impresas]; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos [pegamentos] de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta; libros.

25: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

30: Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz; pastas alimenticias; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; productos para sazonar; especias; hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

41: Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

43: Servicios de restauración (alimentación); servicios de catering; servicios de cafetería; hospedaje temporal; servicios de alojamiento en hoteles.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Omer Pardillo-Cid

2301 NW 87th Avenue, Suite 600, Doral, Florida, 33172, Estados Unidos de América

DORAL FLORIDA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

EDUARDO VARELA PEZZANO, CARRERA 4 NO. 72 - 35, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.